

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		EDUAR HINCAPIE		
NIT – CC 1:		1036838446	TELEFONO:	3206949213
TRANSPORTADOR 2: NIT-CC2:		CARLOS ENRIQUE ARROYAVE 8.404.833	TELEFONO:	3117293936
CONTRANTANTE:		CRISTIAN DE JESUS OSPINA CHICA		
NIT – CC		15518794	TELEFONO	3148309970
DIRECCION:		CII 66# 66 A 75	EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98677516
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	NOVIEM BRE	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	9	MES	NOVIEM BRE	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$6000000</u> ,						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	EFFECTIVO	
	ANTICIPO	SI	NO	VANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO		
	30	OCTUBRE		2024			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	VALOR TOTAL	EFFECTIVO	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>10802498509</u> de (H ____ / C ____) del banco <u>BANCOLOMBIA</u> . b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	COVEÑAS	HORA SALIDA	12: AM
	DESTINO	MEDELLIN	HORA LLEGADA	11:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> SI <u>Departamental</u> Nacional <u>_____</u>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	28		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	98677516	3103629855

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 3 Del mes/año 11/2024

Eduar Hincapie O.

1/2

CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE
-----	---------------	-----	-------------